

Porcentaje de mujeres que han sufrido algún incidente de violencia por tipo según ámbito

Fórmula

$$P = \frac{M_t^a}{M_{15+}} * 100$$

P

Porcentaje de mujeres que han sufrido algún incidente de violencia por tipo de violencia (t) según ámbito (a)

M_t^a

Mujeres con algún evento de violencia del tipo (t) en el ámbito (a)

M_{15+}

Mujeres de 15 años y más

t

Tipos de violencia:

Emocional
Económica

Física
Sexual

a

Ámbitos de la violencia:

Familiar

Laboral

Patrimonial

De pareja

Escolar o docente

Nota

Ámbitos de violencia

Familiar se refiere a los casos en que la mujer ha sido agredida o maltratada por algún familiar consanguíneo o algún otro pariente (suegros, cuñados(as), padrinos etc.) Excluye el maltrato por parte del esposo.

De pareja es aquella ejercida por la pareja. Sólo se consideraron a mujeres que alguna vez tuvieron pareja.

Laboral se refiere a las mujeres ocupadas que reciben un sueldo, salario o jornal u otro tipo de pago, que sufrieron alguna agresión o acoso por parte de sus patrones, empleadores o compañeros de trabajo.

Escolar es la que han sufrido las mujeres durante su vida de estudiante por parte de algún compañero, maestro, personal o

	<p>autoridad escolar. Comunitaria se refiere a la violencia ejercida contra las mujeres en espacios públicos o privados a lo largo de su vida.</p> <p>Tipos de violencia</p> <p>Violencia emocional. Son las formas de agresión que, aunque no inciden directamente en el cuerpo de la mujer, afectan su estado emocional o psicológico. Son considerados los insultos, amenazas, intimidaciones, humillaciones, indiferencia, omisiones, menosprecio, burlas, y aislamiento, entre otras.</p> <p>Violencia económica. Es el chantaje que el hombre puede ejercer sobre la mujer entrevistada, al tener el control del flujo de recursos monetarios que ingresan al hogar, o bien, al cuestionar la forma en que dicho ingreso se gasta.</p> <p>Violencia sexual. Es toda forma de dominación o coerción, ejercida sobre la mujer entrevistada con el fin de tener relaciones sexuales con ella, sin su consentimiento. Estas formas van desde exigir u obligar, hasta el uso de la fuerza para lograr el sometimiento.</p> <p>Violencia física. Hace referencia a las agresiones dirigidas al cuerpo de la mujer por parte del agresor; lo que se traduce en un daño, o en un intento de daño permanente o temporal. Las agresiones físicas comprenden: empujones, jalones, golpes, agresión con armas, entre otras.</p>
<p>Fuente</p>	<p>Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares</p>
<p>Precisiones de la fuente</p>	<p>Su objetivo principal es la generación de la frecuencia y magnitud de los diferentes tipos de violencia en los ámbitos del hogar, escolar, laboral y social; así como las consecuencias físicas y emocionales que se generan para las mujeres violentadas por su cónyuge.</p> <p>La periodicidad de la información es no determinada. Levantamientos 2003, 2006, 2011, 2016.</p>
<p>Interpretación</p>	<p>Se refiere al porcentaje de mujeres de 15 años y más que vivieron algún evento de un tipo determinado de violencia en un determinado ámbito.</p>